

probidencia Capitan de Arca Cumplon acerta  
Villa como fupuesto en el Priorato de  
Villago. Y mediante aque esta Villa tiene  
ceho sus Herederos ante su Mag. y  
deu R. y Supremo Consejo de Castilla  
cuyo Supremo tribunal lo tiene admitido  
y se espera sin resultas. Devian acordar  
y acordaron se remita lo fupuesto con todos  
los documentos e instancias que obran sobre el  
caso a los señ. D. Antonio José Canabals,  
D. Antonio Buzana, y D. Pedro Canabals  
Abogados de la Ciu. de Murcia aquienos remita  
este Ayuntamiento. p. Comisioneros p. con su ditta  
men acordar la Contestacion que se responde  
a este oficio

C

Y no aviendo otra cosa que tratar en esta Cabildo  
de Consejo y se firmaron en Madrid. a diez  
del mes de Mayo de 1788.

Affirmo Garden Joseph de Sainza  
Benancio Nuñez

Andrés de León  
Antonio Lardín

Andrés de Miranda  
Gines de Zamora y Alcazar  
Juan de Parde  
Favara

Pablo Zamora  
y Velaz

Benito Ruiz